

Quito, 22 de abril del 2013

Señores socios
TRANSOSIE S.A.
Presente

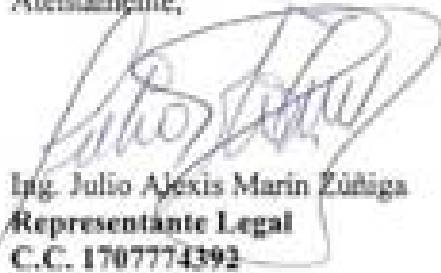
De mis consideraciones

La convocatoria realizada a ustedes se debe al cumplimiento de los estatutos que constan en las Escrituras de Constitución de la compañía denominada, "**TRANSOSIE**" S. A., además de lo citado en las disposiciones legales vigentes, que regulan el funcionamiento de las empresas jurídicas, por lo que informo la situación de la empresa referente al ejercicio económico comprendido desde el 24 de julio del 2012 al 31 de diciembre del 2012:

- El 24 de julio del año 2012, de conformidad con las disposiciones legales, se constituye la citada empresa; posteriormente, el 1 de noviembre del mismo año, se obtiene el Registro Único de Contribuyentes con el fin de iniciar la actividad económica de la misma que es: la compra, venta, alquiler y explotación de Bienes Inmuebles, inicio que se dio con claras intenciones de afianzarse y consolidarse en el difícil y competitivo campo que es la transferencia de Bienes Inmuebles.
- Se realizó las gestiones tendientes a vincularse de mejor manera con las entidades que controlan la actividad, por lo que se obtuvo todas las certificaciones respectivas con las que se espera dar un mejor servicio al cliente y por ende obtener resultados positivos en la administración empresarial.
- Las actividades de la empresa se mantiene en proceso de estructuración administrativa en general, con el fin de iniciarla en el momento adecuado.
- La gerencia de acuerdo a las disposiciones legales y plazos respectivos vigentes, ha realizado todas las declaraciones de orden impositivo al Servicio de Rentas Internas, además de estar en proceso los informes para la Superintendencia de Compañías de acuerdo a las NIIF.
- La empresa en el presente ejercicio, al estar en el proceso de estructura administrativa, en la práctica no ha tenido ninguna actividad económica, por lo que realiza declaraciones mensuales de impuestos con valor cero en concepto de: IVA, Retenciones en la Fuente.
- El Anexo Transaccional Simplificado, que el Servicio de Rentas Internas obliga a presentar mensualmente, se declara con valores en cero
- La declaración del Impuesto a la Renta por el año 2012, también se envía con ingresos y costos valor cero.

- En el Balance General declarado, consta el valor de la inversión realizada en la cuenta Caja / Bancos y su contra cuenta de Patrimonio / Capital Social.
- Lo citado en párrafo anterior se mantendrá hasta que la Junta de Socios decida el inicio de actividades permanentes y definitivas.

Atentamente,



Ing. Julio Alexis Marin Zúñiga
Representante Legal
C.C. 1707774392